



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER  
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS  
No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/018/2014  
ASUNTO: FALLO DE ADJUDICACIÓN

Empresa: **DOMINI CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**  
Calle: **COSTA VERDE 19 2**  
Colonia: **ESTATUTO JURÍDICO**  
Ciudad: **VERACRUZ, VERACRUZ**  
Presente

Atn'n: **C. JAIME ALVARO VALDERRABANO SANCHEZ**  
APODERADO LEGAL

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. **DOP\_2014301890005 FISM-DF\_AD\_003, "CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN LAS CALLES RIO PAÑUCO Y RIO COÁTZACOÁLCOS, ENTRE CALLE ALAMOS Y PROPIEDAD PRIVADA, COL. LOMAS DE FOVISSSTE."**, LOCALIDAD DE ALTO LUCERO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ., CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: **2014301890005**, CON UN IMPORTE DE **\$273,262.83 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 83/100 M. N.)** MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$43,722.05 (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 05/100 M. N.)** DANDO UN TOTAL DE **\$316,984.88 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M. N.)**.

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA **12 DE JUNIO DE 2014** PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 8 DE JUNIO DE 2014  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

9-JUN-2014